

Red de Vigías

29/Febrero/2008

CNDH

Indagará CNDH intoxicación de menor en Jalisco

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) decidió atraer el caso de la contaminación en el río Santiago y del niño Miguel Ángel López Rocha, quien falleció el 13 de febrero por una infección generalizada tras caer al cauce el 26 de enero, informó Raúl Plascencia Villanueva, primer visitador general del organismo.

“El presidente de la CNDH, José Luis Soberanes, ha determinado atraer el asunto para indagar cuál ha sido la intervención de las autoridades en materia ambiental y en materia de salud, y si se han tomado medidas para evitar otros casos” como el de López Rocha, dijo Plascencia Villanueva al término del primer informe de labores del ombudsman estatal, presentado hoy.

Afirmó que se solicitará información a las dependencias estatales y federales. Además, un grupo de peritos y visitadores adjuntos estará en Jalisco para realizar pesquisas entre los habitantes de las márgenes del río.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/29/index.php?section=estado&article=035n2est>

NACIONAL

Trabajadores, únicos que podrán revertir la explotación laboral

Los únicos que podrán revertir la explotación laboral y luchar por sus derechos son los trabajadores organizados, advirtió Arturo Pacheco, de la Unidad Interdisciplinaria de Ingeniería, Ciencias Sociales y Administración del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Al participar en un foro sobre las garantías humanas y laborales, organizado por la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos UNAM, el académico señaló que los obreros deberán contar con capacitación técnica y política, por lo que la labor de los académicos “es fundamental”.

“El capital ya tiene en sus manos la fuerza laboral, y le están dando una zapatita a los trabajadores. Hemos perdido el rumbo en términos ideológicos y políticos, porque mientras el capital realiza muy bien su trabajo, quienes estamos fallando somos los trabajadores.”

El académico señaló que la transformación de la realidad laboral no sólo es un problema práctico y de voluntad, sino que tendrá que ser teórico y de la academia, para desde ahí marcar la pauta de la lucha de los trabajadores.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/29/index.php?section=sociedad&article=044n2soc>

ENTIDADES

CHIAPAS

En huelga de hambre, 14 “presos políticos” indios

Se han declarado en huelga de hambre 14 presos tzotziles y tzeltales, “en tanto el Estado mexicano no restituya sus derechos violentados”. Demandan desistimiento de la acción penal y se niegan a ingerir alimentos y recibir atención médica. Según el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC), “sus condiciones se están deteriorando”.

Los indígenas, “que se reivindican presos políticos” se encuentran en el Centro de Readaptación Social número 14 El Amate, en Cintalapa. Ellos son: Zacario Hernández Hernández, Mateo Hernández Bautista, Alberto Patishtán Gómez, José Luis López Sánchez, Julio César Pérez Ruiz, José Pérez Pérez, Marcelino Díaz González, Ramón Guardaz Cruz, Juan Gómez Díaz, Jorge López López, Antonio Díaz Ruiz, Antonio Gómez Díaz, Miguel Gómez Gómez y Domingo Cruz Gómez. El CDHFBC considera que la protesta constituye “un riesgo grave e inminente a su vida, integridad personal y estado de salud”.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/29/index.php?section=politica&article=014n2pol>

CHIHUAHUA

Causan indignación figuras de perros vestidos como indígenas

El presidente municipal de Chihuahua, el panista Carlos Borruecillo Vaquera, provocó la indignación de los indígenas que viven y trabajan en el mirador de las Barrancas del Cobre al donar dos figuras de perros chihuahuenses vestidos a la usanza tradicional, las cuales fueron colocadas en supuesto homenaje a los pueblos indios del estado, sus usos y costumbres.

Una representa a una madre indígena con vestimenta tradicional y un cachorro a la espalda, de la misma forma en que las tarahumaras (o tarahumaras) llevan a sus hijos. La otra tiene una collera y está pintada del modo en que los indígenas se decoran el cuerpo para bailar en las ceremonias religiosas de Semana Santa y actos tradicionales.

Las dos figuras de papel maché formaron parte de la exposición itinerante Chihuahua’s Dog parade, organizado por el ayuntamiento de Chihuahua, que las donó al de Urique. Habitantes de Areponápuche, Bacajípare y El Divisadero solicitaron a los gobiernos del estado y municipales retirar las esculturas e interpusieron una denuncia ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

Nota completa en:

http://www.jornada.unam.mx/2008/02/29/index.php?section=estado_s&article=035n1est

DISTRITO FEDERAL

Podría CDHDF abrir recomendación por operativos en Tepito

Luego de dos operativos realizados en las últimas 24 horas en Tepito, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) no

descartó la posibilidad de abrir una queja de oficio, porque se podría caer en un actos de discriminación.

El presidente del organismo, Emilio Álvarez Icaza, dijo que luego de la recomendación emitida por la expropiación de una vecindad del barrio, ubicada en Jesús Carranza 40, el gobierno del Distrito Federal ha incumplido con el punto en el que se le pide contribuir en la redignificación de la zona.

"Esperamos que haya un posicionamiento del gobierno con acciones públicas que hagan entender que Tepito es mucho más que unas personas que puedan generar conflicto, es un barrio histórico de esta capital, es un parte de la herencia histórica, y hay que entender entonces que hay que hay una enorme cantidad de personas e ideas de bien, gente trabajadora, gente digna".

Nota completa en:

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/486213.html>

Denuncian abuso de fuerza en Tutelar de Tlalpan

Durante el motín registrado el miércoles en el Consejo para Menores de San Fernando prevaleció el uso desproporcionado de la fuerza policiaca, a través de la cual se dio un trato inhumano a los adolescentes que se encuentran recluidos, consideró la antropóloga Elena Azaola.

La investigadora, y también consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), expresó sobre la situación que prevalece en las prisiones del país, que no se justificaba el uso de tantos policías, patrullas y hasta helicópteros por una situación provocada, supuestamente, por sólo tres muchachos que no querían ser trasladados a Centro de Tratamiento Quiroz Cuarón.

Elena Azaola resaltó que dicho centro es especial para menores violentos, pero que resalta el trato violatorio de los derechos humanos que les dan.

Ante ellos, externo que se requiere una investigación seria sobre esos acontecimientos, sobre todo porque también arremetieron contra los padres de familia.

Nota completa en:

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/486049.html>

ESTADO DE MÉXICO

Esperan sentencia 148 atenquenses

El juzgado primero penal de Texcoco cerró la instrucción del proceso radicado en la causa 54/07, en contra de 142 personas involucradas en los hechos violentos ocurridos en Texcoco y San Salvador Atenco a principios de mayo de 2006, por lo que el juez Juan Alberto Cervantes Flores emitirá su sentencia en las próximas semanas.

No obstante, el proceso por esta causa penal sigue abierto en contra de seis implicados –todos en libertad bajo las reservas de ley–, quienes siguen desahogando pruebas para demostrar su inocencia, o bien han promovido amparos.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/29/index.php?section=politica&article=014n3pol>

GUANAJUATO

Al menos 60 mil leoneses están desempleados y subempleados

Alrededor de 60 mil leoneses están desempleados y subempleados, debido a la caída en las exportaciones de calzado registradas en 2007; lo anterior lo dio a conocer Alejandro Gómez, director general del Grupo de Asesores en Economía y Administración Pública, (GAEAP) de acuerdo a datos emanados del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Gómez Tamez señaló además que pese a que hasta noviembre de 2006 el índice de empleo se había mantenido estable, en el cuarto trimestre de 2007 tuvo un descenso lamentable.

"Las cifras del IMSS señalan que en el tercero y cuarto trimestre del año se registraron cifras de desempleo del 4.15 y 4.01 por ciento, respectivamente".

Nota completa en:

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=59873>

Inicia PDHG investigación contra directora de primaria 'Leona Vicario', por maltrato a menores

La Procuraduría de los Derechos Humanos en Guanajuato (PDHG) inició una investigación en contra de la directora de la escuela primaria "Leona Vicario", de Plancarte, Iliana Vega Patiño por los supuestos abusos cometidos en contra de dos menores a los que presuntamente acosaba, maltrataba y daba besos en la boca

Por su parte, el departamento jurídico de la Delegación V Este, cuyo titular es Luis Felipe Silva Jaramillo, aseguró que desde hace un año que han tenido quejas en contra de la maestra, sin embargo, debido a que llegaron a una conciliación entre los padres de familia.

El departamento de Comunicación Social de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato, informó que ante tales acontecimientos se inició la averiguación con el expediente 47/08-SE.

Nota completa en:

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=59869>

GUERRERO

Denuncian pornografía infantil en secundaria de Acapulco

Más de cien padres de familia se manifestaron afuera de la escuela secundaria federal número 177, ubicada en la colonia Simón Bolívar de este puerto, de donde sacaron a golpes a la profesora Zulma Hernández, a quien acusaron de subir a Internet fotos y videos de sus alumnos sosteniendo relaciones sexuales. Agentes de la policía investigadora ministerial y personal del Ministerio Público rescataron a la maestra, quien fue trasladada a la agencia del Ministerio Público de esa zona. Los padres de familia además acusaron de producir y difundir pornografía infantil al intendente de la escuela, Luis Antonio Gómez Santana, cuyo paradero se ignora desde esta mañana.

Esta nota está completa

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/29/index.php?section=estado&article=037n5est>

Pepsi sí contamina con sus desechos químicos, reconoce la CAPAMA

El director de la CAPAMA, Miguel Angel Castro Salas, reconoció que la empresa refresquera Pepsi sí arroja desechos químicos que posiblemente han contaminado los pozos artesianos de las colonias Alborada y Ampliación Cayaco, no obstante, indicó que la situación ya ha sido revisada por la dependencia municipal de Ecología, que dictaminó sobre el grado de polución de los mantos acuíferos.

Consultado por sobre la denuncia que hicieron a La Jornada Guerrero vecinos de las colonias Alborada y Ampliación Cayaco, que desde el año pasado han padecido la contaminación de los pozos artesianos de donde se abastecen de agua más de 400 familias, Castro Salas indicó que el área fue supervisada por el director de Ecología del municipio, Raúl López López.

Nota completa en:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2008/02/29/index.php?section=regiones&article=012n1reg>

Guerrero, uno de los de mayor rezago en promoción de la salud

Guerrero es uno de los estados con mayores rezagos en la promoción de la salud, reconoció el director general de Promoción de la Salud del gobierno federal, Carlos Santos Burgoa, quien admitió que las dependencias del ramo no tienen la capacidad para poder otorgar este servicio.

Explicó que más de 200 mil muertes que se dan al año en México, pueden ser previsibles.

Durante el curso taller de Implantación del modelo operativo de promoción de la salud, que se lleva a cabo desde este jueves hasta el sábado, se plantearán estrategias para brindar mejores servicios en promoción y prevención de la salud en el estado, pues aún se siguen con algunos rezagos en esa materia.

Entrevistado al respecto, Santos Burgoa reconoció que en Guerrero el sistema de salud es "muy rezagado", aunque matizó que se ha ido transformando gracias a talleres que organiza la Secretaría de Salud en el estado para ser más afectivos en la prevención y promoción.

Nota completa en:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2008/02/29/index.php?section=sociedad&article=006n1soc>

JALISCO

Jalisco en ebullición

En otros momentos de la coyuntura de Jalisco no teníamos presentes tantos conflictos al mismo tiempo y con tanta intensidad. Al final de 2007 varios estudiosos de la sociedad presajaron que este año estaría plagado de conflictos sociales en México y en nuestro estado. Han transcurrido dos meses y la predicción se cumplió. Jalisco está en ebullición.

La lista de los conflictos es amplia y diversa: la resistencia del pueblo huichol en el norte del estado ante la construcción de una carretera que atraviesa un centro ceremonial wixárika, la lucha del pueblo coca de Mezcala que defiende su autonomía frente a las pretensiones de desarrollo turístico de esa zona de la ribera de Chapala y la recuperación de espacios comunales invadidos por un empresario de Guadalajara. En Ayotitlán, al sur de nuestra entidad, continúa la lucha de los nahuas por recuperar sus recursos naturales frente a los intereses de la empresa minera de Peña Colorada y los intereses de desarrolladores turísticos en la región. En la zona conurbada de Guadalajara los indígenas migrantes purépechas y mixtecos siguen siendo víctimas de la exclusión, la pobreza y la falta de reconocimiento de sus derechos y sus expresiones culturales. A pesar de esto sigue allí, resistiendo y sobreviviendo.

En la ciudad de Guadalajara también tenemos una fuerte presencia de conflictos sociales de diversa índole. En materia de movilidad urbana siguen las expresiones de resistencia frente a la implementación de obras viales que tienen como objetivo dar facilidades a los automóviles en detrimento de los peatones; además, los incrementos al transporte público también han suscitado reacciones de protesta social. Hay que recordar el problema que se dio con los bicitaxis en el municipio de Tlajomulco, que fueron suprimidos por la autoridad, a pesar de que la demanda social de este servicio era muy grande. Dicen que siguen circulando a pesar de todo.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/29/index.php?section=opinion&article=010o1soc>

Denuncia Alvarez Cibrían simulación en el cumplimiento de recomendaciones de la CEDHJ

Simulación en el cumplimiento de recomendaciones, un exhorto a la Procuraduría de Justicia para que rectifique su postura, incremento en 9.5 por ciento la cantidad de quejas, 10 recomendaciones emitidas y quejas abiertas por los casos de probable abuso sexual y la muerte de un menor por la contaminación de un río, es el saldo del Primer Informe de Actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ).

El ombudsman estatal, Felipe de Jesús Alvarez Cibrían consideró grave e irregular la pérdida, de la única muestra positiva a arsénico en el caso del fallecimiento del menor Miguel Angel López.

Fue un informe breve, desairado por funcionarios estatales que en algunos casos mandaron a un representante de segundo nivel, lo que dejó de manifiesto la importancia que merecen los derechos humanos para el gobierno estatal, pese a eso el contenido del mensaje fue contundente.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/29/index.php?section=politica&article=008n1pol>

La CEDHJ presume de un año positivo

Un balance, con saldo decididamente a favor, fue el informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) del año 2007: en este lapso, según el documento presentado ayer, creció el número de recomendaciones, casi todas fueron aceptadas, se abatió el rezago de quejas de los primeros años de esta década y cambió de manera significativa la relación con las autoridades estatales, al grado que se reconoció la existencia de la tortura en Jalisco y, por primera ocasión, el gobierno estatal aceptó pagar la reparación del daño ante la violación de un derecho humano.

Al dar lectura a su primer informe de actividades, el ombudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián enumeró varios triunfos. Entre ellos, la intervención oportuna de la CEDHJ ante temas álgidos como el conflicto de límites territoriales entre Jalisco y Colima, la defensa de los manglares de Laguna Navidad, y la suspensión de obras en el bosque El Nixticuil, a la par que se emitieron medidas cautelares ante casos urgentes para "evitar la consumación irreparable de violaciones", como la revisión de mochilas en el centro tapatío, realización de pruebas de embarazo sin consentimiento en Servicios de Salud Zapopan, construcción de obras en La Ciudadela y acoso a su opositor, el presidente de Jardines del Sol.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=594834&sec=1>

Viola gobierno federal normas sobre biodiversidad: huicholes

Autoridades de la comunidad huichola de Santa Catarina Cuexcomatitlán, en Jalisco, respaldados por el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) y por Conservación Humana AC, denunciaron ayer que funcionarios de medio ambiente del gobierno federal y de Jalisco han violado el Convenio Internacional sobre Diversidad Biológica, entre otras disposiciones contenidas en leyes mexicanas, al autorizar la construcción de la carretera estatal Amatitlán-Bolaños-Huejuquilla El Alto sin contar con un estudio de impacto ambiental y sin haber consultado a la asamblea comunitaria de la región.

En conferencia de prensa en la ciudad de México, Pedro de la Rosa, Juan Cosío y Nicasio Robles, acompañados por Humberto Fernández, presidente de Conservación Humana, y por el abogado Juan Carlos Carrillo, del Cemda, advirtieron que impedirán que las máquinas sigan talando la zona boscosa, pues aseguran que la ecosistema de esa localidad se ha visto afectado con las obras de la carretera estatal.

Nota completa en:

http://www.jornada.unam.mx/2008/02/29/index.php?section=estado_s&article=036n4est

Condena Carlos Abascal el aborto, el uso del condón y la homosexualidad

“Prácticamente todos los programas de uso de anticonceptivos y de preservativos lo que le están diciendo al joven o a la joven es: imira, tú no te preocupes por lo que hagas, que no te preocupe tu conducta moral! Lo que te debe importar es que no haya consecuencias, y hasta en eso nos estamos engañando, porque el nivel de error del condón es brutal y está demostrado que no sirve para prevenir y evitar muchas enfermedades venéreas”, afirmó el ex secretario de Gobierno, Carlos Abascal Carranza, durante su participación en el 4 Congreso Internacional de la Familia, celebrado en Guadalajara.

Perspectiva de la familia en el siglo XXI fue la ponencia del ex funcionario federal en dicho congreso, donde por casi 45 minutos se explayó como nunca lo hizo desde el servicio público.

Con énfasis en sus palabras, golpes en la tribuna y un carácter de predicador, Abascal Carranza dijo ante un auditorio de casi mil 500 personas que, sobre todo, “le estamos debilitando el carácter a la juventud, diciéndole: ¡haz lo que quieras, no importa que seas esclavo de tus instintos! Lo que importa es que no tengas consecuencias de tus actos”.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/29/index.php?section=politica&article=003n1pol>

Advierten ONG sobre la pretensión de imponer una visión cular de la familia

Organizaciones no gubernamentales (ONG) advirtieron sobre la utilización de recursos públicos para “promover un solo punto de vista sobre la familia, un criterio que se forma dentro de una cúpula, llámese empresarial, religiosa, y que se pretenda imponer esa visión”, expresó ayer César Vicente Montiel, representante de la coalición La Familia Somos, que reúne a un puñado de organismos, entre ellos Católicas por el Derecho de Decidir.

Luego de presenciar la conferencia magistral del ex secretario de Gobernación, Carlos Abascal Carranza, en el cuarto Congreso Internacional de la Familia celebrado aquí en Guadalajara, el también miembro de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos de México explicó que los modelos de familia que se promueven desde pequeños grupos pretenden frenar el desarrollo de las personas en aras de un orden natural trascendental: “eso ha sido superado por la sociología, la antropología, y la familia atiende a construcciones sociales en donde se desarrollan los derechos de las personas”.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/29/index.php?section=politica&article=004n1pol>

MICHOACÁN

Godoy pedirá al Ejército que acepte las recomendaciones de CNDH

El Ejecutivo estatal pedirá al Ejército Mexicano que acepte las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), siempre y cuando haya una investigación

exhaustiva del órgano no gubernamental y se comprueben las violaciones de derechos humanos a manos de las fuerzas castrenses. Lo anterior fue revelado por Leonel Godoy Rangel, gobernador de Michoacán, quien reveló que en días pasados se reunió con mandos de las XLIII y XXI Zonas Militares -únicas en el estado- para conocer el trabajo que realizan los soldados en contra del crimen organizado. Según un recuento de Cambio de Michoacán, en lo que va del año suman ya un total de 51 homicidios violentos relacionados con la lucha que mantienen células del narcotráfico por el control de la plaza que representa Michoacán.

El jefe del Ejecutivo pidió además a la CNDH y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) que las investigaciones en contra del Ejército sean de manera exhaustiva y con fundamentos, para que el gobierno michoacano pueda exigir a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) aceptar posibles recomendaciones emitidas por supuestas violaciones a las garantías individuales. Hasta ayer sumaban 50 quejas por allanamientos ilegales en contra de la Sedena, en la entidad.

Nota completa en:

<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=77034>

OAXACA

Padres de Brad Will rechazan acusación sin pruebas contra miembros de la APPO

La familia del camarógrafo estadounidense Brad Will, asesinado el 27 de octubre de 2006 presuntamente por autoridades y policías municipales de Santa Lucía del Camino en una barricada de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), demandó a la Procuraduría General de la República (PGR) abordar la línea de investigación "lógica" y dejar la indagatoria iniciada para inculpar a simpatizantes del movimiento magisterial y popular.

"Este crimen ha sido uno de los más fotografiados de la historia y, sin embargo, siguen con esa hipótesis mientras los responsables están libres", afirmó a La Jornada Howard Will, padre de la víctima, quien se encuentra en esta entidad con su esposa Kathy y su abogado, Miguel Ángel de los Santos.

El defensor sostuvo que la PGR debe realizar una investigación "seria y objetiva", porque ha retomado la hipótesis "prejuiciada" de la Procuraduría General de Justicia del Estado para acusar a seguidores de la APPO como los responsables del homicidio.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/29/index.php?section=politica&article=015n1pol>

PUEBLA

La PGJ, sin avances en la investigación del asesinato de Ricardo Ramírez

15 días han transcurrido desde que los policías judiciales José Díaz Salinas y Édgar Rolando Contreras Chang fueron arraigados bajo la

presunción de que torturaron y asesinaron a Ricardo Ramírez Rodríguez, y hasta el momento la PGJ no ha informado cuáles son los avances de la investigación.

Como se recordará, el pasado 13 de febrero Blanca Laura Villeda, procuradora de Justicia, informó que por órdenes del juez primero de lo penal los agentes habían sido arraigados por un periodo de hasta 30 días. En esa ocasión, aseguró que confía en la inocencia de los judiciales investigados.

Desde esa fecha, la procuradora se he negado a dar entrevistas para informar de los avances en la investigación, en el caso de que existan, mientras que nuevos casos de asesinatos y violaciones a la ley cometidas por judiciales son dados a conocer.

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2008/02/29/puebla/jus106.php>

TABASCO

Alegan que éste y los demás integrantes de la terna no tiene la experiencia en la lucha de Derechos Humanos.

Partidos de oposición y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) en el estado manifestaron su descontento y rechazaron el nombramiento que hizo la bancada priísta de Jesús Manuel Argáez de los Santos como nuevo titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH).

Y es que el Comité Ejecutivo del Consejo Estatal de ONG's Tabasco presentará inconformidad por la designación del nuevo ombudsman estatal.

Las principales objeciones que alegan son que éste y los demás integrantes de la terna no tienen la experiencia en la lucha por los derechos humanos, que tienen claros nexos con el poder gubernamental, y que no se ha escuchado a la plataforma de ONG's en la toma de esa decisión.

Nota completa en:

http://www.tabascohoy.com.mx/nota.php?id_notas=150550

SAN LUIS POTOSÍ

Justifica delegado del Ceprereso de La Pila saturación de internos

A pesar que se encuentra reprobado por la Comisión Estatal de Derecho Humanos y cuenta con una saturación de internos el Centro de Prevención y Readaptación Social (Ceprereso) de La Pila, el director General de Prevención y Readaptación Social, Roberto Delgado Cervantes señaló que no es preocupante.

En una evaluación realizada por la CEDH a los diferentes centros penitenciarios del estado, destacó que el centro penitenciario número uno que esta ubicado en la capital del estado tuvo una calificación del 5.65, con lo que quedó reprobado en condiciones de vida al interior, así a eso se le suma, que cuenta con una capacidad de mil 600 internos pero tienen mil 700.

Al respecto, Delgado Cervantes señaló que no preocupa y no es problema porque exista dicha saturación, ya que puede continuar los internos viviendo de esa forma.

En los seis centros penitenciarios del estado suman alrededor de dos mil 800 internos, de los cuales 500 son reos federales, los cuales están relacionados con delitos de secuestros y narcotráfico.

De igual forma, manifestó que el alcalde de Matehuala anunció que hay un proyecto de traslado de los reos al Ceprereso estatal, el cual aún no se concreta.

Finalmente, dijo que varios de los centros penitenciarios estatales serán mejorados en sus instalaciones con inversión de recursos del fondo de seguridad federal y que serán destinados específicamente al renovar el hábitat.

Ésta nota está completa

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2008/02/29/pol7.php>

SINALOA

'Barajan' a cuatro para la CEDH

El miércoles terminaron las pasarelas de los aspirantes a encabezar por 4 años la CEDH

José Alfredo Beltrán

Gabriel Peña González, Juan José Ríos Estavillo, Conzuelo Gutiérrez y Abel Meza Sandoval son los cuatro nombres que ya se "barajan" en el Congreso local, para presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Aunque aún no lo quieren "oficializar", diputados del PRI, PAN y PRD consultados señalaron ayer que de éstos cuatro se integrará la terna, que se someterá a votación del pleno la primera quincena de marzo.

"No lo descarto ni lo afirmo", manifestó la priista Diva Hadamira Gastélum, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, cuando se le mencionó los nombres del cuarteto de abogados que circula entre las curules.

"Pudiera apuntar hacia allá", dijo Carlos Ramón Lizárraga, del PAN, secretario de la comisión, indicando que se encuentran en una etapa de deliberación que "va por buen camino".

Tentativamente para la sesión del martes, dijo, pudieran presentar un dictamen al pleno.

El miércoles terminaron las pasarelas de los aspirantes a encabezar por 4 años la CEDH, así como de quienes aspiran al Consejo Consultivo.

De los 25 candidatos 24 expusieron sus proyectos de trabajo, y 16 de 23 para el Consejo Consultivo.

Gastélum subrayó que luego de este ejercicio, cuentan con datos importantes sobre el perfil de cada aspirante, como experiencia, capacidad, compromiso con el tema, conocimiento claro del marco jurídico y creatividad.

"Ya no tenemos mayor tardanza, para en lo más pronto posible decidir", puntualizó.

Para la elección del nuevo ombudsman se requiere mayoría calificada, es decir 27 de 40 votos, aunque Alejandro Higuera, del PAN y Juan Figueroa, del PRD, coinciden en que sería muy buena señal que salga por unanimidad.

Ratifican a magistrados

Por unanimidad el Congreso local ratificó el nombramiento del Ejecutivo a favor de Sergio Angulo Verduzco y Jesús David Guevara como magistrados propietarios de la Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Finalistas*

Gabriel Peña González

Juan José Ríos Estavillo

Conzuelo Gutiérrez

Abel Meza Sandoval

*Sondeo con diputados(352695)

Ésta nota está completa

<http://www.noroeste.com.mx/web/index.php>

COMUNICADO

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS COORDINADORA 28 DE MAYO A.C.

28 de febrero de 2008

En torno al informe de actividades de la CEDHJ: un presidente a modo

No tenía que pasar mucho tiempo para que Felipe Álvarez Cibrián demostrara ser un presidente a modo; para que vulnerara la cada vez más escasa credibilidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; para que recibiera línea desde Casa Jalisco y que se hiciera cómplice de la represión y la impunidad.

Se ve a Felipe Álvarez Cibrián que le "tiembla la mano" para exigir al gobierno respeto a los derechos humanos. Sobran los ejemplos en estos seis meses:

1- El dar por inexistente el caso 28 de mayo y faltar a su palabra de coadyuvar en el cumplimiento del informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y castigo a responsables de graves sucesos de represión y tortura contra más de un centenar de personas en el 2004.

2- El no emitir ninguna recomendación contra el jefe policiaco de Ocotlán Filiberto Ortiz, no obstante las abundantes pruebas y

denuncias, represor incluso en el propio 28 de mayo de 2004, y hacer en este caso pura faramalla.

3- El no emitir ninguna recomendación en el conflicto de límites, no obstante los cuatro asesinatos en los últimos dos años; eso sí, pidiendo y exigiendo el cumplimiento de una recomendación de la CNDH de hace más de diez años. ¿Por qué aquí sí y en el caso 28 de mayo no?

4- El servir de validación política al servicio del gobierno. Seguramente le dijeron a Álvarez Cibrián que no interviniera en el asunto de Jorge Vizcarra en Tonalá y se mantuvo callado mientras permitieron la fuga; pero le dijeron que hablara exculpando a Tomás Coronado poco antes de que el Congreso se pronunciara para que lo removieran del cargo.

5- El no respaldar manifestaciones ciudadanas, como la manifestación del día mundial de los derechos humanos!, cuando policías despojaron a manifestantes de pertenencias de protesta, dejando a su suerte a los manifestantes bajo el argumento de que no "debe exponerse al personal de la CEDHJ".

6- El colocar a priístas en visitadurías y a panistas en el recién creado Instituto de Investigaciones sobre Derechos Humanos, es decir para hacer investigaciones de gabinete y cafecito, cuando lo que se requiere son programas de apoyo a defensores humanos y eventos públicos de debate de análisis sobre ganancias individuales. Todo esto, desde luego, como pago de facturas a diputados.

7- El mantener silencio ante la aprobación de la reforma judicial, con repercusiones en Jalisco, y que aún contiene graves retrocesos en derechos humanos, según la propia CNDH.

8-La negociación de recomendaciones como en el caso de un jefe policiaco de Zapotlán el Grande, que renuncia aún antes de que llegara la recomendación y se avisa de su cumplimiento.

9- El denostar a organizaciones civiles en su trabajo, cuando su papel como supuesto Ombudsman debe ser precisamente apoyar las agrupaciones ciudadanas pues son el principal puntal de la autoridad moral del organismo, hoy en decadencia.

10- El autoengaño y la mentira de que desde que él llegó "aumentaron las quejas en el organismo".

11- Iniciar una queja por la fuga de reos bajo el argumento que se "violaban derechos de todos los jaliscienses", pero en el caso de Arcediano no configura tal violación.

12- El mantener silencio aprobatorio ante las nulas políticas públicas en materia de derechos humanos en el primer informe de Emilio González Márquez. Además de recibirlo en secreto en sus oficinas y sin decir de qué platicaron.

En fin, todo lo anterior sin entrar a fondo del informe que hoy se brinda - cosa que haremos en su momento.

Por lo tanto, podemos calificar del trabajo de Felipe Álvarez Cibrián como panfletario, de nula calidad moral y profesional, de servir a los intereses panistas y priístas y contrario a los intereses ciudadanos.

ARCADIA LARA GONZÁLEZ

Responsable de comunicación y enlace del CDHC28m

oooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

ACCIÓN URGENTE

Pronunciamiento y llamado de la Red por los derechos de la infancia en México en torno a los acontecimientos sucedidos en el Centro de Tratamiento para Varones (CTV) el Miércoles 27 de Febrero 2008

El Estado Mexicano viola los derechos humanos de las y los adolescentes en conflicto con la ley, ante el uso excesivo de la fuerza pública, la falta de inversión social para mejorar los Centros de Tratamiento y por las omisiones en la aplicación de la reforma al Artículo 18 Constitucional.

La tarde del 27 de Febrero se informó a través de medios periodísticos, de un motín en las instalaciones del llamado "Consejo Tutelar para Menores" ubicado en avenida San Fernando número 1, colonia Toriello Guerra, delegación Tlalpan (Sur de la Ciudad de México) el cual movilizó a más de 600 policías de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal y del la policía del Distrito Federal.

Sin informar los motivos del acontecimiento, los noticieros televisivos mostraron por la noche imágenes lamentables; que dan cuenta del uso excesivo de la fuerza, disparos de bombas lacrimógenas directamente a grupos de adolescentes, el sometimiento abusivo de los chicos, siendo estos obligados a desvestirse para mantenerlos tirados boca-abajo por varias horas en el suelo del patio central. El saldo fue de dos internos hospitalizados y al menos 20 heridos.

Fuera de las instalaciones también se sucedieron enfrentamientos de la policía con los familiares de los internos, quienes no tenían

respuesta ante la demanda de información sobre la situación de los 256 adolescentes reclusos.

Esta revuelta juvenil no es un hecho circunstancial, ni el manejo criminal que ofrece al conflicto; todo ello es consecuencia del maltrato que el Estado Mexicano brinda a las y los adolescentes en conflicto con la ley. En el caso particular de la ciudad de México la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2003)[1] encontró en los Centros de Menores, violaciones al Derecho a recibir un trato digno, por las graves deficiencias en las instalaciones de los centros, un tratamiento similar a los centros de reclusión para adultos y especialmente preocupante la sobrepoblación que supera la capacidad instalada.

Así mismo identificó la violación al Derecho al desarrollo integral de los internos, por la falta de motivación a los menores para participar en las actividades educativas y carencia de material didáctico. Violaciones también al Derecho a la protección de la salud, por la falta de servicio médico (en el centro de desarrollo especial) y carencia de medicamentos en todas las instalaciones. Con el escenario mostrado por la CNDH es comprensible entender sucesos como el reciente en el Centro de Tratamiento para Varones.

Las organizaciones que integramos la Red por los Derechos de la Infancia en México manifestamos nuestra preocupación por este acontecimiento, que viene a recordar públicamente que el Estado Mexicano está incumpliendo con los acuerdos internacionales y especialmente siendo omiso en su responsabilidad para la instrumentación de la reforma al artículo 18 constitucional en materia de justicia para adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), de 12 de diciembre de 2005, la cual estableció un plazo de seis meses a los Estados de la Federación y el Distrito Federal para crear las leyes, instituciones y órganos que requirieran para la aplicación de la reforma, mismo que finalizó el pasado 12 de septiembre de 2006

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2006) ha reportado las omisiones e incumplimientos de la citada reforma al 18 Constitucional:

“El problema del sistema integral de justicia para adolescentes no radica en su fundamentación sino en su implementación, en lograr su verdadera efectividad y garantizar el respeto de los derechos humanos de este grupo vulnerable. En este sentido, las autoridades deben tener presente que un requisito para articular con éxito la reforma constitucional es la capacitación especializada...” [2]

La Red por los Derechos de la Infancia en México recuerda al Gobierno, y sus tomadores de decisiones, que los compromisos adquiridos con la adhesión a los instrumentos internacionales son vinculantes y de cumplimiento obligatorio. Nos referimos a la Convención de los Derechos del Niño (CND, 1989), las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad (1990), Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de RIAD, 1990), Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing, 1985), entre otros.

El COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO ha expresado al Gobierno mexicano sus recomendaciones sobre la reforma al Art. 18 Constitucional en torno a la Administración de la justicia de menores: "(70) al Comité le preocupa la aplicación de esas medidas, que exige la elaboración y aplicación de leyes de ejecución en cada Estado, y recursos financieros y humanos adicionales. También le preocupan las muy precarias condiciones de vida de los menores detenidos en comisarías y otras instituciones.

71. El Comité exhorta al Estado Parte a que vele por que las normas de administración de justicia de menores se cumplan plenamente, en particular el párrafo b) del artículo 37 y los artículos 40 y 39 de la Convención, así como las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing) y las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de RIAD)"[3]

En los citados acuerdos internacionales el Estado Mexicano asume que "El sistema de justicia de menores deberá respetar los derechos y la seguridad de los menores y fomentar su bienestar físico y mental. El encarcelamiento deberá usarse como último recurso" (ONU, 1990), así como "Reconocerse la necesidad y la importancia de aplicar una política progresista de prevención de la delincuencia, así como de estudiar sistemáticamente y elaborar medidas pertinentes que eviten criminalizar y penalizar al niño por una conducta que no causa graves perjuicios a su desarrollo ni perjudica a los demás." (RIAD, 1990)

Por lo antes expuesto, la Red por los derechos de la infancia en México hace un llamado a las autoridades federales para:

- Investigar y sancionar el uso excesivo de la fuerza en el restablecimiento del orden al interior del Centro de Tratamiento para Varones (CTV), especialmente sancionar el maltrato físico y la humillación de que fueron objeto los 256 adolescentes internos.

- Incrementar de inmediato los recursos públicos federales para garantizar la inmediata aplicación de la reforma al Art, 18 Constitucional, que permita mejorar las instalaciones y la calidad de la atención a las y los adolescentes internos.
- Bajo el principio de que "El encarcelamiento deberá usarse como último recurso" es necesario revisar los 256 casos del CTV para identificar a aquellos quienes puedan llevar un tratamiento en externación.
- Realizar una evaluación externa del modelo de tratamiento educativo, del personal profesional y de custodia, así como de los mecanismos de inserción social los adolescentes egresados; como insumo básico para los ajustes al modelo de intervención.
- Instrumentar una gran movilización para la identificación oportuna de los barrios, municipios y regiones donde sea necesario realizar trabajo de prevención educativa.
- Desarrollar una estrategia de comunicación pública que oriente a la sociedad mexicana sobre las formas de alcanzar la inclusión social y laboral de los adolescentes que alcanzan su libertad, alejados del estigma y la discriminación.
- Involucrar a las y los adolescentes, especialistas nacionales e internacionales y los actores de este tema, para la gestación de un innovador Sistema de Justicia Penal Juvenil desde el Enfoque de Derechos de la Niñez.

Atentamente,

Gerardo Sauri Suárez
Director Ejecutivo
Red por los derechos de la infancia en México
(www.derechosinfancia.org.mx)

CIUDAD DE MÉXICO
Acción Salud y Cultura, A.C.
Cátedra UNESCO en Derechos Humanos
Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Social, CIDES
Educación con el Niño Callejero, I.A.P. EDNICA
Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, ODI A.C.
Patronato Francisco Méndez, I.A.P.
Red Democracia y Sexualidad, DEMYSEX
Ririki Intervención Social, S.C.
Visión Mundial de México
El Caracol AC

CHIAPAS, Melel Xojobal, A.C.
COAHUILA, Espíritu que Danza, A.C.
JALISCO, Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados, MAMA A.C.
MORELOS, Fundación Ayuda en Acción México
QUINTANA ROO, Protégeme A.C.
VERACRUZ, Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle,
MATRACA A.C.

Favor de Enviar copia de su comunicación:

Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa,
Presidente de la República;

Lic. Juan Camilo Mouriño Terrazo
Secretario de Gobernación

Lic. José Luis Soberanes Fernández
Presidente de la CNDH

Actuaría. Dr. Estuardo Mario Bermúdez Molina
Unidad de Derechos Humanos SEGOB

Dip. Emilio Gamboa Patrón
Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de
Diputados

Sen. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de
Senadores

Santiago Cantón Secretario
Secretario Ejecutivo de la CIDH.

Louise Arbour
Secretario Ejecutivo de la CIDH Alta Comisionado de la ONU

Sr. Amerigo Incalcaterra.
Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las
Naciones Unidas para los Derechos Humanos

ofproc@pgr.gob.mx, respeleta@segob.gob.mx, cidhoea@oas.org, tb-
petitions@ohchr.org, oacnudh@hchr.org.mx, ahurt@amnesty.org
con copia a la Red por lo derechos de la infancia en México:
defensasocial@derechosinfancia.org.mx

ENVIAR SUS LLAMAMIENTOS A:

Lic. Juan Camilo Mouriño Terrazo
Secretario de Gobernación, Secretaría de Gobernación

Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, México D.F.,
C.P.06600, MÉXICO
Fax: +52 55 5093 3414

Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza
Procurador General de la República
Procuraduría General de la República, Paseo de la Reforma nº 211-
213, Piso 16
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06500,
MÉXICO
Fax: +52 55 53 46 09 08 (si responde una voz, digan: "tono de fax,
por favor")
Correo-E.: ofproc@pgr.gob. mx

Dr. José Luis Soberanes Fernández
Presidente
Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Edificio "Héctor Fix Zamudio", Blvd. Adolfo López Mateos 1922, 6º
piso,
Col. Tlacopac San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01040.
Teléfonos: 17 19 2000 Exts. 8293 y 8280

Dr. Estuardo Mario Bermúdez Molina
Unidad de Derechos Humanos del SEGOB.
Enviar comunicación a la atención de Lic. Rodrigo Espeleta Aladro
Av. Paseo de la Reforma 99, P.H., Col. Tabacalera, México D.F., C.P.
06030
Correo-E.: respeleta@segob. gob.mx

Sr. Santiago Cantón
Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos
Humanos
cidhoea@oas. org

Louise Arbour
Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
tb-petitions@ ohchr.org

Sr. Amerigo Incalcaterra
Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las
Naciones Unidas para los Derechos Humanos
oacnudh@hchr. org.mx

Ana Hurt
Programa Regional para América, Secretariado Internacional de
Amnistía Internacional
ahurt@amnesty. org

Niños y la Justicia (UNICEF)

http://www.unicef.org/spanish/protection/index_22129.html

http://www.derechos.org/temas/temas_justicia.htm

Niños y niñas en conflicto con la ley:

* Convención sobre los Derechos del Niño (1989), Artículos 37 y 40.

* Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) Artículo 10(3)

* Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos de las Naciones Unidas (1977). Artículo 85(2)

* Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad (1990)

* Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad) (1990)

* Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad (Reglas de Tokio) (1990)

* Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing) (1985)

* Administración de la justicia de menores. Resolución del ECOSOC 1997/30 (1997)

* Principios básicos sobre la utilización de programas de justicia reformativa en materia penal. Resolución del ECOSOC 2000/14 (2000)

* Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños y niñas víctimas y testigos de delitos. Resolución del ECOSOC 2005/20 (2005)

* Los derechos del niño en la justicia de menores. Observación general No. 10 del Comité sobre los Derechos del Niño (2007)

Niños y niñas víctimas o testigos:

* Principios básicos sobre la utilización de programas de justicia reformativa en materia penal. Resolución del ECOSOC 2000/14 (2000)

* Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños y niñas víctimas y testigos de delitos. Resolución del ECOSOC 2005/20 (2005)

* Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder. Resolución Asamblea General de las Naciones Unidas 40/34 (1985)

* Directrices sobre el papel que cumplen los Fiscales (1990)

* Principios Básicos sobre la Función de los Abogados (1990)

oooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

Proceso de renovación del Consejo Consultivo de la CNDH

México, D.F. 28 de febrero de 2008.

Senadora

Comisión de Derechos Humanos
Senado de la República

Estimada Senadora,

Las organizaciones que suscribimos la presente deseamos llamar su atención sobre el proceso de renovación de dos lugares del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que tiene cita en la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República. Hemos seguido con puntualidad el proceso, dando cuenta y reconociendo la transparencia con que se realizó éste en una primera etapa. No obstante, algunas organizaciones hemos compartido con usted diversas inquietudes de la etapa deliberativa todavía en curso, y le hemos propuesto una serie de criterios que consideramos coadyuvarán a una designación transparente y apegada al marco jurídico.

Con miras a fortalecer a los organismos públicos de derechos humanos (OPDH), y contar con mecanismos de protección efectivos, consideramos que un elemento fundamental es que los procesos de elección de los titulares de éstos y de las personas que integran su Consejo Consultivo se den en términos claros, eficientes, incluyentes y democráticos, a fin de que el Consejo Consultivo sea un espacio ciudadano y plural donde se incorporen elementos que enriquezcan el diálogo y una visión integral de los derechos humanos al interior de la propia institución. Por ello su papel es indispensable, y su integración debe garantizar la expresión de los diferentes sectores de la sociedad civil, precisamente por el carácter ciudadano e independiente que debe cumplir.

En el ánimo de seguir aportando a este proceso, le hacemos un respetuoso llamado a retomar sin más demora el curso de la fase deliberativa para concluir la sustitución de las personas que ocupen los dos lugares en el Consejo Consultivo de la CNDH, en cumplimiento con el mandato legal. El artículo 17 de la Ley de la CNDH establece que "durante el mes de octubre, serán sustituidos los dos consejeros de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen propuestos y ratificados para un segundo periodo." De igual forma, la Convocatoria expedida por la propia Comisión de Derechos Humanos del Senado ordena en su cláusula decimosegunda como fecha última el 5 de diciembre para la aprobación del dictamen.

Es de especial preocupación para nuestras organizaciones la dilación injustificada de este proceso, por lo que apelamos a la responsabilidad e institucionalidad que tiene la Comisión de la cual dignamente forma parte. Y más en un contexto en donde la CNDH es cuestionada seriamente, como lo expresa el informe presentado por Human Rights Watch (HRW), donde es calificado el papel de esta Comisión de "decepcionante".

De nueva cuenta, reiteramos nuestro llamado a que esta decisión se enmarque en un proceso abierto y de cara a la ciudadanía, con base en la idoneidad y méritos profesionales de las personas seleccionadas y en función de criterios y lineamientos claros en su justificación. Estas características darán al proceso, a la selección y al órgano mayor certidumbre y la necesaria credibilidad que requiere para desempeñar con su función. Cumplir con estos criterios, representa un paso indispensable para fortalecer a la CNDH, a su Consejo y a la propia Comisión de Derechos Humanos del Senado como órganos garantes.

Agradecemos su atención, quedando a su entera disposición. Reciba un cordial saludo.

Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH)
Católicas por el Derecho a Decidir, A.C.
Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria, O.P.", A.C.
Centro Nacional de Comunicación Social, A.C. (CENCOS)
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.
El Caracol
Elige, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C.
Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.
Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C.
Testimonio Social de Ética Revolucionaria

oooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

Acción solidaria

H. Tribunal Superior de Justicia del estado de Yucatán
CC. Magistrados de la Sala Penal
Abogada Ligia Cortés Ortega
Mtro. Marcos Celis Quintal
Abogado Ricardo Ávila Heredia.
Presentes.

Distinguidos Magistrados:

Quienes suscribimos la presente tenemos conocimiento de que en fecha próxima se emitirá la sentencia del toca penal 1942/2007, derivada del proceso penal que, a lo largo de seis años, se ha llevado en contra de diversos ex funcionarios públicos que cometieron y/o encubrieron tratos crueles y otras graves violaciones a derechos humanos en perjuicio de niñas y niños internos en la antigua Escuela Social de Menores Infractores del estado de Yucatán.

Dicho proceso deriva de la recomendación 10/2002 emitida el 23 de abril de 2002 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Este organismo documentó que la entonces directora Rocío Martel, obligaba a los niños a comer alimento para cerdos, los golpeaba en diversas partes del cuerpo con objetos como mangueras, cinturones o zapatos; los encerraba en celdas por lapsos de hasta 15 días; le tocaba y apretaba los genitales a los varones y los pezones a las mujeres como medio de castigo o amenaza; vestía a los varones de niñas para humillarlos, dejaba a los internos sin comer hasta por lapsos de 3 días, les suspendía las visitas con sus familiares y los amarraba de árboles, los amenazaba con inyectarles jeringas contaminadas con VIH y les administraba psicotrópicos, sólo por mencionar algunas de las graves violaciones a la integridad física y psicológica de las niñas y niños entonces internos, imputables directamente a la ex directora de la institución y que están claramente plasmadas en la mencionada recomendación.

El proceso penal (33/2003) iniciado en el juzgado séptimo de defensa social del primer departamento judicial careció de las debidas garantías para las niñas y niños que denunciaron esa situación, pues incluso se les obligó a carearse con su agresora sin ningún tipo de medida protectora y recibieron amenazas al grado que muchos se desistieron de las acusaciones; otro menor falleció y fueron pocos los que pudieron darle seguimiento al proceso ante la desprotección estatal. Al final, la titular del Juzgado Séptimo de Defensa social emitió una resolución en la que determinó sentenciar a 3 años de prisión, conmutables por 19 mil pesos a la entonces directora, y a 1 mes de prisión, conmutables por 555 pesos, a su chofer. Los otros 10 ex funcionarios acusados de encubrimiento fueron absueltos. Además, la Jueza no consideró necesario reparar el daño. Estas sanciones no expresan ni con mucho la gravedad de las conductas cometidas en la Escuela Social y son contrarias al derecho internacional de los derechos humanos que obliga a los Estados a establecer adecuadas sanciones en casos de graves violaciones a derechos humanos y a reparar integralmente el daño para las víctimas.

En virtud de lo anterior, atentamente les solicitamos que, como órgano revisor de la sentencia de primera instancia, modifique la resolución y establezca no sólo sanciones penales acordes a la gravedad de las conductas delictivas cometidas por los ex funcionarios responsables, sino también adecuadas medidas de reparación del daño para las víctimas.

Lo anterior, no sólo como una manera de hacer justicia hacia un sector especialmente vulnerable como lo es la niñez y la adolescencia, sino también para dar cumplimiento a lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, ley

suprema en nuestro país al haber sido ratificada por el Estado mexicano, que en sus artículos 3.1 y 19 establece que:

Artículo 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

Artículo 19

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Finalmente, no sobra recordar que el último reporte al Comité de los derechos del niño de la ONU derivó en un punto específico de observaciones y recomendaciones a México emitidas en junio de 2006 y sobre las cuales el Estado Mexicano deberá dar una respuesta en 2011.

Nos referimos en particular a los párrafos 35 y 36 de las recomendaciones a México, sobre castigo corporal:

35. El Comité está profundamente preocupado por el hecho de que el castigo corporal en el hogar continúe siendo legal y no se prohíba explícitamente en las escuelas, en instituciones y en centros alternativos. También le preocupa que la legislación no proteja suficientemente a los niños de la violencia y los abusos, debido a lo cual el castigo corporal se utiliza de una forma generalizada en el seno de la familia, en las escuelas y en otras instituciones.

36. El Comité, teniendo en cuenta su Observación general No.8 (2006) sobre el derecho del niño a la protección contra el castigo corporal y otros tipos de castigo crueles y degradantes, recomienda que el Estado Parte:

a) Enmiende todas las leyes federales y estatales pertinentes para asegurarse de que el castigo corporal se prohíba explícitamente en todos los entornos...

b) Adopte medidas eficaces, incluso con campañas de información, para promover castigos alternativos, positivos, participativos y no violentos .

CRC/C/MEX/CO/3 8 de junio de 2006.

Sin otro particular les expresamos nuestro más profunda exigencia de justicia y de reparación del daño para las niñas y niños agraviados por quienes tenían la obligación de cuidarlos y protegerlos.

Atentamente,

oooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

San Cristóbal de las Casas, Chiapas 28 de Febrero de 2008

Acción Urgente

Se declaran en huelga de hambre 14 presos indígenas

- Huelga de hambre hasta en tanto el estado mexicano les restituya sus derechos humanos violentados.
- Demandan el desistimiento de la acción penal por parte del Ministerio de Justicia.
- Se niegan a ingerir todo clase de alimento y a recibir atención médica. Sus condiciones físicas y fisiológicas se están deteriorando.

Hechos

Este Centro de Derechos Humanos tiene conocimiento que 14 presos tsotsiles y tseltales que se reivindican como presos políticos en el Centro de Readaptación Social número 14 (Cereso 14) en Cintalapa, Chiapas, demandan el desistimiento de la acción penal del Ministerio de Justicia del Estado y se han declarado en "huelga de hambre indefinida" hasta que el estado mexicano restituya los derechos violentados al momento de su detención y procesos penales, ellos son: Zacario Hernández Hernández, Mateo Hernández Bautista, Alberto Patishtan Gómez, José Luis López Sánchez, Julio César Pérez Ruiz, José Pérez Pérez, Marcelino Díaz González, Ramón Guardaz Cruz, Juan Gómez Díaz, Jorge López López, Antonio Díaz Ruiz, Antonio Gómez Díaz, Miguel Gómez Gómez y Domingo Cruz Gómez.

Lo que consideramos un riesgo grave e inminente a su vida, integridad personal y estado de salud.

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas ha dado pleno seguimiento a lo largo de cinco años a la situación jurídica del señor Zacario Hernández Hernández, indígena tsotsil preso político del Cereso número 14 "El Amate" que es acusado injustamente dentro del caso conocido como "Tres Cruces" y quien inició huelga de hambre indefinida el día 12 de febrero de 2008 la cual, ha manifestado, no suspenderá hasta que las autoridades del estado de Chiapas restituyan su derechos previstos en la Convención Americana, violentados mediante la falta de garantías judiciales y protección judicial dentro del proceso penal.

Esta acción fue asumida por el señor Zacario Hernández Hernández para exigir al gobierno del Estado de Chiapas su liberación inmediata a través del desistimiento de la acción penal por el Ministerio de Justicia, así como de sus compañeros procesados Mariano Heredia Mocojol (o Gómez), Enrique Hernández Hernández y Pascual Heredia Hernández dentro de la misma causa penal 38 y 39/2003 instruidas ante el Juez Tercero del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Como apoyo a la causa de las reivindicaciones de estos presos, el día 19 de febrero de 2008, el Pueblo Creyente de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, convocó a una peregrinación a la que acudieron cientos de personas en apoyo de Zacario Hernández Hernández y todos los indígenas presos injustamente de Chiapas. El gobierno del estado a raíz de esta manifestación pacífica asumió el compromiso de llegar a una solución en el caso del señor Zacario Hernández Hernández y su compañeros (de Tres Cruces), por lo que la Lic. Sonia Siman Morales, Magistrada Presidente de la Magistratura Superior del Estado, se comprometió a tener una reunión el pasado lunes 25 de febrero a las 13 horas en las oficinas del Palacio de Gobierno en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, sin embargo ésta fue cancelada 30 minutos antes de la hora acordada, sin que se fijara nueva fecha y hora.

Posteriormente, el pasado 25 de febrero también declararon dar inicio a una "huelga de hambre indefinida" otros 12 presos más, todos indígenas, tsotsiles y tseltales, y todos internos en el Centro de Readaptación Social número 14, "El Amate". Los 12 internos se reivindican como presos políticos, ya que están acusados de delitos prefabricados y con testigos falsos por delitos comunes cuando en realidad están acusados por su activismo político en sus regiones.

De los 12 internos, 8 son pertenecientes a la organización de presos políticos "La Voz de El Amate", adherente a la otra campaña del

EZLN, la cual está integrada por un total de 10 personas, sus nombres son: Alberto Patishtan Gómez, José Luis López Sánchez, Julio César Pérez Ruiz, José Pérez Pérez, Marcelino Díaz González, Ramón Guardaz Cruz, Juan Gómez Díaz y Jorge López López.

Los otros 4 presos en huelga de hambre se reivindican como "presos políticos zapatistas", quienes aseguran que fueron acusados con falsedad debido a que en la región se les ubica como zapatistas, mismos que son acusados por los "mestizos" de su región, sus nombres son: Antonio Díaz Ruiz, Antonio Gómez Díaz, Miguel Gómez Gómez y Domingo Cruz Gómez.

A si mismo, el Frayba ha tomado conocimiento de que, el 26 de febrero, el señor Mateo Hernández Bautista se sumó a la huelga de hambre indefinida, él es indígena tsotsil, originario de la comunidad "Rincón Chamula", y se reivindica como militante de la Central Independiente Obrera y Campesina (CIOAC).

De esta manera, se eleva al número de 14 personas las que se encuentran en huelga de hambre al interior de Centro de Readaptación Social Número 14 "El Amate", en Cintalapa, Chiapas.

Los presos políticos indígenas del Cereso 14 "El Amate", han recurrido a esta medida como mecanismo de denuncia pública y señalamiento hacia el estado mexicano por la violación a sus derechos humanos, que ha traído como consecuencia la pérdida de su libertad personal y sus expectativas futuras de vida por lo años que han transcurrido dentro del centro de detención.

De acuerdo a lo directamente manifestado por los indígenas presos están dispuestos a llegar hasta la muerte, por lo que no están aceptando ninguna clase de alimento ofrecido por personal del centro de detención, así como tampoco están aceptando la revisión de sus signos vitales por el personal sanitario del Centro de Readaptación Social número 14.

Por tal razón el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A.C. solicita:

- Al Gobierno del Estado de Chiapas, que adopte sin dilación, las medidas necesarias para atender las solicitudes de los presos indígenas tsotsiles y tseltales en "El Amate" que se han declarado en "huelga de hambre indefinida".
- Que el Ministerio de Justicia del Estado se desista de la acción penal inmediatamente ya que se encuentran en riesgo inminente en su vida y estado de salud.

Estimadas, estimados:

A solicitud de los firmantes enviamos copia de las cartas que han enviado los presos que están en huelga de hambre al interior del penal del Amate, en Cintalapa, Chiapas.

1.- Carta de Zacario Hernández, del paraje tres cruces, chamula, dirigida al obispo Felipe Arizmendi, con copia a la opinión pública.

2.- Carta de la organización de presos políticos "La Voz del Amate", adherentes a la otra campaña.

3.- Carta de integrante de la CIOAC anunciando su incorporación a la huelga de hambre al interior del penal.

En la transcripción, respetamos la redacción original de los documentos recibidos.

En archivo añadido encontrarán copia fiel de las cartas recibidas en este Centro de Derechos Humanos.

Saludos fraternos.

Área de Comunicación Social del Frayba
www.frayba.org.mx

oooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

Denuncian represión del Ejército y de las policías federal, estatal y municipal en el pueblo Vicente Guerrero en Centla, Tabasco.

26 de febrero

- A la prensa local, nacional e internacional
- A los gobiernos del mundo
- A los medios de comunicación independientes y alternativos
- Comités de derechos humanos
- Adherentes a la otra campaña
- A la comisión sexta internacional
- A los pueblos en resistencia

El pueblo de Vicente Guerrero, Centla, Tabasco. Comunica lo siguiente:

Vicente Guerrero es un pueblo indígena descendientes de la raza maya chontal, ubicada entre los márgenes del río Grijalva, el golfo de

México y la laguna Santa Anita, rico en biodiversidad, y en donde se han extraído millones de barriles de petróleo y gas natural, pero en la actualidad nuestro pueblo se encuentra en el olvido, abandono, y se carece de lo indispensable para una vida digna.

Hemos padecidos la falta de atención a nuestros problemas por parte de los gobiernos y en especial del gobierno municipal de Centla, quienes no solamente nos discriminan, sino que también criminalizan la protesta por exigir las obras sociales, tal y como sucedió el pasado 9 de febrero, en donde nos mandan el ejército, la policía federal preventiva, la policía estatal y la policía municipal, argumentando un supuesto secuestro de funcionarios, y detienen a 7 compañeros que fueron brutalmente torturados, violándoles sus garantías individuales, y de demandas en contra de nuestros compañeros con órdenes de aprehensión. En una reunión, llevada a cabo el miércoles 20 de febrero, el presidente municipal de Centla se comprometió al desistimiento de las demandas hechas por funcionarios del ayuntamiento, e intervenir ante al gobierno del estado para darle una solución de fondo a la situación jurídica que prevalece en nuestros compañeros demandados y hasta la presente fecha no sólo ha incumplido su compromiso manifestado, sino que también ha desatado una contra campaña en contra del delegado municipal y de nuestra organización que el pueblo está llevando a cabo.

Ante tales hechos, y por la decisión unánime del pueblo de Vicente Guerrero, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Mientras no se desistan de los cargos imputados en contra de los ex detenidos liberados bajo fianza y de los presuntos demandados ante la autoridad ministerial, no reconocemos al gobierno municipal de Centla, declarándonos en un pueblo en rebeldía civil pacífica y no pagaremos el impuesto predial, derechos, productos y aprovechamientos que signifiquen ingresos al municipio, hasta que se construyan y funcionen las obras que estamos demandando.

SEGUNDO: Nos hemos constituidos en un gobierno del pueblo de Vicente Guerrero, y ejerceremos nuestra autonomía a través de la libre determinación.

TERCERO: por mandato popular, asumimos la responsabilidad de organizarnos y empezar a resolver nuestros propios problemas, de las cuales enumeramos:

- 1.- se conformó el cuerpo de seguridad del pueblo de Vicente Guerrero, que garantiza la seguridad y el orden en nuestro pueblo.
- 2.- la organización de las mujeres voluntarias, que promueven la cultura de la limpieza y del tratamiento de la basura.

3.- la organización de la juventud revolucionaria, que promoverá el rescate de los valores culturales, artísticos y deportivos, generando espacios alternativos para los jóvenes y combatir el alcoholismo y drogadicción.

4.- por los destrozos causados a la biblioteca de la Universidad Indígena Latinoamericana, lo acondicionaremos para que vuelva a estar al servicio de la comunidad estudiantil del pueblo..

5.- a través de la implementación del "servicio voluntario al pueblo", realizaremos, entre otras obras, la pavimentación de calles, y la remodelación de nuestro parque.

Sabemos que no es fácil romper la cultura del miedo, la dependencia y la sumisión, pero hemos decidido erradicarla, y estamos seguro que lo vamos a lograr con el apoyo solidario de organizaciones civiles no gubernamentales, nacionales e internacionales, sindicatos democráticos y sobre todo del pueblo de Tabasco.

También queremos agradecer públicamente, a la organización no gubernamental OXFAM, con sede en la Ciudad de México, por la donación de una bomba sumergible, ya que gracias a este apoyo, funcionará el pozo número 2 del agua entubada para la Villa Vicente Guerrero.

Ante los acontecimientos suscitados en el pueblo de Tamulte, en donde una vez más ciudadanos fueron víctimas del atropello del autoritarismo y la represión que prevalece en el Estado, y que perdiera la vida uno de ellos y resultaran lesionados otros más, queremos manifestar nuestro apoyo incondicional a los familiares de las víctimas y en general con el pueblo indígena de Tamulte y decirles que no están solos, que tienen el respaldo del pueblo de Vicente Guerrero y estaremos atento al llamado que puedan hacernos.

Muchas gracias.

Villa Vicente Guerrero, Centla. Tabasco martes 26 de febrero del 2008

Atentamente

El consejo de gobierno
El pueblo de Vicente Guerrero

oooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

La JBG del Caracol IV denuncia las agresiones de la OPDDIC y los planes de los malos gobiernos en contra de los habitantes del nuevo poblado 21 de abril.

28 de febrero 2008.

Corazón céntrico del arco iris de la esperanza, Caracol IV Torbellino de nuestras palabras.

27 de febrero de 2008, Morelia, Chiapas, México.

A la opinión pública.

A los medios de comunicación nacional e internacional.

A los medios de comunicación alternativas, Nacional e internacional.

A las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos.

A l@s compañer@s adherentes de la otra campaña de nuestro país México y del mundo.

HERMANAS

HERMANOS

La Junta de Buen Gobierno "Corazón céntrico del arco iris de la esperanza" hacemos esta siguiente denuncia:

Los hechos ocurridos del día 25 y 26 de febrero de 2008, en el municipio autónomo Vicente Guerrero, en el nuevo centro de población 21 de abril, pasaron en el lugar 5 personas, supuestos dueños de estas 19 fracciones, aclaramos que cada una de ellas cuenta con 52 hectáreas.

Los nombres de las personas son: Serafín Aguilar Hernández, Antonio Pérez Aguilar, Emilio Aguilar García, que son de Comitán de Domínguez, Chiapas. Llevando dos trabajadores de ellos como mozos los señores Alfonso García y Francisco Vázquez Aguilar.

También estaban acompañando 5 dirigente de la OPDDIC, los nombres de estos líderes son: Carmelina Aguilar Abarca, Gonzalo Hernández Pérez, Francisco Hernández Aguilar, Mario Abarca Hernández y Julio Abarca Hernández.

10 de las 19 fracciones de por sí está en control de ellos y sólo para la ranchería El Nance; así como están actuando se ve claro que no les basta, quieren todo sin darles el derecho a nuestros compañeros de gozar la tierra recuperada. Nosotros de las 9 fracciones lo estamos trabajando en colectivo en beneficio del municipio autónomo.

Estas personas son los que hicieron cómplice con la reforma agraria cuando intentaron de convertir en Ejido la ranchería El Nance.

Ellos no les importa medir cualquier consecuencia que pueda suceder en los problemas que provocan, por ejemplo, lo que sucedió el 26 de febrero de 2008, dejando herido a un compañero nuestro en el cuello, herido por un garrotazo y nuestros compañeros no respondieron.

Estas personas llegaron según para abrir callejón de las colindancias de las fracciones; nosotros sabemos que la tierra ya son nuestras y sabemos cómo lo recuperamos.

El mundo sabe que recuperamos en el año de 1994, estas tierras que ya están en nuestras manos lo seguiremos defendiendo porque sabemos que son nuestra madre y porque de ella vivimos.

De entregarlo, nunca, renunciar la tierra jamás, cueste lo que cueste con nuestra sangre y con nuestra vida lo defenderemos.

Por eso lo pedimos y exigimos a los supuestos dueños que dejen de molestar a nuestros 25 compañeros que hoy viven en el nuevo poblado 21 de abril, para que trabajen con tranquilidad y para que también ellos vivan tranquilos.

Nosotros sabemos los nombres de nuestros compañeros que hoy viven en el lugar, y si algo les pasa, responsabilizamos al supuesto gobierno Felipe Calderón y Juan Sabines, porque uno de nuestros compañeros fue golpeado por la gente de la OPDDIC.

Nosotros sabemos de dónde viene esta provocación, recordemos el fallido de la reforma agraria con su intento de humillar y excluir a nuestros compañeros en la tierra.

Hermanos de la sociedad civil, les pedimos estar pendiente por las provocaciones que están planeando los malos gobiernos contra nosotros.

ATENTAMENTE

La Junta de Buen Gobierno

Caso MEX 260208
Detenciones arbitrarias / Tortura y malos
tratos en detención /Liberación

El Secretariado Internacional de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) solicita su intervención MUY URGENTE ante la siguiente situación en México.

Descripción de la situación

El Secretariado Internacional de la OMCT ha recibido con preocupación informaciones de fuentes fidedignas, entre ellas Antenna Internacional, organización miembro de la red SOS-Tortura de la OMCT, sobre la detención arbitraria temporal y los malos tratos y serias torturas infligidos contra los Sres. Eliseo Silvano Jiménez y Eliseo Silvano Espinosa, indígenas tseltales, por miembros de la Policía Estatal de Caminos (PEC), entre quienes se encontrarían los agentes Josué Nucamendi Espinosa, Marcelino Gómez Sánchez y Vladimir Gómez Méndez, en hechos ocurridos en el municipio de Chilón, Estado de Chiapas.

De acuerdo con las informaciones, el 1º de febrero de 2008, hacia las 8h00 a.m., los Sres. Eliseo Silvano Jiménez, de 43 años de edad y su hijo Eliseo Silvano Espinosa, de 18 años, fueron interceptados y detenidos, en momentos en que iban a bordo de una motocicleta por la carretera que conduce de Ocosingo a Palenque, y se dirigían a la comunidad de Betel Yochil, por seis policías de la PEC que se transportaban en un vehículo Tsuru color rojo y sin placas.

Según las informaciones, los detenidos fueron golpeados violentamente por los agentes de PEC en la cabeza con el mango de las pistolas e inclusive fueron tiroteados y el Sr. Eliseo Silvano Jiménez recibió un tiro en el dedo índice del pie, mientras que el Sr. Eliseo Silvano Espinosa consiguió evadir dos disparos. Posteriormente, llegaron dos patrullas suplementarias de la PEC con varios agentes, quienes tomaron por el cabello a los Sres. Silvano Jiménez y Silvano Espinosa lanzándolos en el interior de la camioneta, ocasionándoles golpes en el rostro ya que se encontraban esposados y por ello no podían protegerse.

Según las denuncias, durante el trayecto los dos hombres continuaron siendo maltratados y al llegar a la base de la PEC, fueron puestos boca a bajo por los policías, quienes les propinaban patadas en los testículos, mientras les amenazaban pidiéndoles que reconocieran haber participado en un asalto, que dijeran quien eran sus amigos y a cuántos camiones habían asaltado. A continuación, los agentes de la PEC trasladaron a los Sres. Eliseo Silvano Jiménez y Eliseo Silvano Espinosa a un lugar desconocido, donde fueron expuestos al sol para luego regresar y ser interrogados por un perito traductor, el Sr. Juan Moreno Girón, quienes les "invitó" a reconocer los delitos que se les imputaban, o sino los matarían.

De acuerdo con las informaciones, los policías acusan a los Sres. Eliseo Silvano Jiménez y Eliseo Silvano Espinosa de haber intentado el asalto de un autobús de pasajeros ADO-GL, el pasado 31 de enero de 2008, hacia las 8h00 p.m. en la carretera que conduce de Ocosingo a Palenque, asalto que fue frustrado por la intervención de elementos de la PEC.

Según las informaciones, los malos tratos continuaron posteriormente a cargo de otros agentes de policía, quienes rociaron a los Sres. Silvano Jiménez y Silvano Espinosa con gas lacrimógeno y les colocaron bolsas de plástico tapándoles la boca, nariz y garganta. Estos actos fueron repetidos varias veces, asegurándoles que seguirían hasta que aceptaran reconocer que eran los asaltantes. Además, al quedarse el Sr. Eliseo Silvano Jiménez rendido en el suelo, los policías le echaron encima un líquido hirviendo que le causo

quemaduras, mientras otros agentes policiales continuaban dándole patadas.

Según las denuncias, unas horas después, los mismos agentes pusieron en manos de los dos detenidos unos rifles y una pistola con cartuchos útiles en la cintura, amenazándoles: "Estos pinches zapatistas hijo de su puta madre los vamos a matar, ¿verdad que son zapatistas?" , "no se hagan pendejos que los vamos a matar".

Se ha informado que el mismo día, hacia las 6h00 p.m., ambos detenidos fueron trasladados a la Fiscalía Zona Selva con el fin de obligarlos a firmar una declaración ministerial falsa, sin que se les permitieran conocer la traducción del documento, en la cual habrían aceptado haber participado en el intento de asalto arriba mencionado, además de pertenecer a una banda de delincuentes y operar en la región desde hace un año. Posteriormente, el Sr. Eliseo Silvano Espinosa fue trasladado a prisión, y, al ver el lamentable estado de salud del otro detenido, Sr. Eliseo Silvano Jiménez, lo llevaron al hospital.

Después de estos hechos, los Sres. Eliseo Silvano Jiménez y Eliseo Silvano Espinosa fueron encarcelados en el Centro de Readaptación Social (CERESO) No. 16 de Playas de Catazajá, acusados de intento de asalto, asociación delictuosa y porte de arma prohibida.

Según las informaciones, el Sr. Eliseo Silvano Espinosa fue liberado el 7 de febrero de 2008, hacia las 11h10 de la noche, sin embargo al ser notificado el auto del juez se conoció que el Sr. Eliseo Silvano Jiménez tenía una nueva causa federal, 30/2008, ante el MP federal abierta por posesión ilegal de armas, desde el día 5 de febrero. Esta causa impedía su libertad, a pesar de que el Sr. Silvano Jiménez se encontraba en una situación médica lamentable por las lesiones sufridas durante su detención. Se ha informado que tras realizar diferentes contactos y diligencias finalmente, a las tres de la madrugada del día 8 de febrero, fue puesto en libertad bajo fianza de 8000 pesos.

Se ha denunciado que en ningún momento se había notificado de la existencia de una nueva causa, ni a los familiares, ni a los miembros de organizaciones de derechos humanos. Se ha informado también que durante la tarde del día 8 de febrero se presentó una denuncia por torturas ante el juez responsable del caso por parte de las dos personas afectadas, denuncia en la que se citan los nombres de los policías responsables, así como documentos médicos que la acreditan y las declaraciones sobre cómo se desarrollaron los hechos.

El Secretariado Internacional de la OMCT vuelve a manifestar su preocupación por la seguridad y la integridad personal de los Sres.

Eliseo Silvano Jiménez y Eliseo Silvano Espinosa, y solicita al gobierno nacional y estatal mexicano que se tomen de manera urgente las medidas más apropiadas para protegerlos a ellos y a todos los miembros de sus respectivas familias contra todo tipo de intimidación o represalias.

El Secretariado Internacional de la OMCT recuerda que México como Estado Parte de la Convención Contra la Tortura y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y que de acuerdo con estos dos Instrumentos: "(...) Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (...)". De acuerdo con estos tratados internacionales, las autoridades mexicanas están llamadas a considerar seriamente todas las alegaciones de tortura y malos tratos recibidos por las víctimas y a llevar a cabo una investigación profunda e independiente a este respecto.

Acción solicitada

Favor escribir a las autoridades de México para urgirlas a:

- i. Tomar de manera urgente las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de los Sres. Eliseo Silvano Jiménez y Eliseo Silvano Espinosa, incluyendo la atención médica adecuada y gratuita que cada uno de ellos requiera, así como la seguridad e integridad personal de todos los miembros de sus respectivas familias;
- ii. Llevar a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial, en torno a todos los hechos arriba denunciados, en particular sobre las alegaciones de malos tratos y graves torturas infligidos a los Sres. Eliseo Silvano Jiménez y Eliseo Silvano Espinosa, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- iii. Otorgar una adecuada reparación a los Sres. Eliseo Silvano Jiménez y Eliseo Silvano Espinosa;
- iv. Garantizar el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, en particular con la Convención Contra la Tortura.

Direcciones

Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Ginebra,
16 Avenue du Budé, 1202 Ginebra, Suiza. Fax :+ 41.22.748.07. 08
TEL.: +41.22.748.07. 07

E-mail: mission.mexico@ ties.itu. int

Embajada de México en Bruselas, 94 avenue F.D. Roosevelt, 1050 Bruxelles, Bélgica. Fax: +32 2 644 08 19

Señor Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Residencia Oficial de los Pinos, Casa Miguel Alemán, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF. TEL: +52 (55) 27891100 Fax: +52 (55) 527 72 376. + 52 (55) 27 89 11 13. Correo Electrónico E-mail: felipe.calderon@ presidencia. gob.mx

Licenciado Juan Camilo Mouriño Terrazo, Secretario de Gobernación, Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México, FAX (55) 5093 34 14 E-Mail: frjramirez@segob. gob.mx

Licenciado José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Periférico sur 3469, Col. San Jerónimo Lidice 10200 México D.F. Tel.: +52 (55) 5490 7400 Fax: +52 (55) 5681 7199 E-mail: correo@cndh. org.mx / correo@fmdh. cndh.org. mx / aasatashvili@ cndh.org. mx Tel.: +52 (55) 5490 7400 Fax: +52 (55) 5681 7199 / 56 35 / + 55.568 18125

Licenciado Eduardo Medina-Mora Icaza, Procurador General de la República, Procuraduría General de la República, Paseo de la Reforma nº 211-213, Piso 16, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06500, MÉXICO, Fax: +52 55 53 46 09 08; + 52 55 27 89 11 13 (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor"), Correo Electrónico: ofproc@pgr.gob. mx

Diputado Emilio Gamboa Patrón, Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, CP, 15969, México, DF. Tel. conmutador y pedir fax 56 28 13 00. E-mail: emilio.gamboa@ congreso. gob.mx

Senador Santiago Creel Miranda, Torre Azul, Piso 20, Reforma 136, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, México DF, 06600, Teléfono 53.45.30.00 Ext.: 3042,3493, Fax 3527 E-mail: screel@senado. gob.mx

También pueden escribir a las autoridades del Estado de Chiapas:

Licenciado Juan José Sabines Guerrero, Gobernador del Estado de Chiapas,
Palacio de Gobierno 1er. Piso, Centro C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Conmutador: 01(961) 8-80-50 Ext. 21121 Teléfono: 61 8-80-86, 61 8-80-87, 61 8-80-88

Fax: Ext. 21120, 21122 E-mail: juansabines@ chiapas.gob. mx

Licenciado Amador Rodríguez Lozano, Fiscal General de Justicia del Estado de Chiapas,
Libramiento Norte Oriente S/N, Col. Infonavit El Rosario, C.P. 29049 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Conmutador: (961) 6 17 23 00. Ext. 17117, 17118 Fax: Ext.17119
E-mail: fiscaliachiapas@ prodigy.net. mx

Licenciado Juan Carlos Moreno Guillen, Presidente de la Comisión de los Derechos humanos del Estado de Chiapas, Boulevard Comitán 143 Col. Moctezuma, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Tel. (961) 602 8980 y 602 8981 Lada sin costo: 01 800 55 28 242 E-mail: cdh@cdh-chiapas. org.mx

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de México en sus respectivos países.

Ginebra, 26 de febrero de 2008

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

INVITACIÓN

El Movimiento Ciudadano por la presentación de José Luis Ramírez Ibarra invita al

Foro Desapariciones forzadas en Sinaloa

Que se llevará a cabo el próximo
07 de marzo de 2008, 10:00 hrs.
En el Salón Magnolia del Hotel Ejecutivo (Boulevard Madero y Obregón)

Para mayores informes comunicarse al teléfono (667) 758 01 29, al celular (667) 209 01 46, o bien al correo electrónico oscarloza.ocho@hotmail.com

oooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

A los medios de comunicación nacionales y extranjeros, a las organizaciones sociales y políticas, al pueblo en general.

Presentación del libro:

VOCES ACALLADAS

AUTOR: Andrea Radilla Martínez

LUGAR: Auditorio Municipal "Juan Álvarez", en Atoyac de Álvarez, Guerrero, México.

FECHA: 1º de marzo de 2008

HORA: 17:00 hrs.

Participación de los maestros:

Alejandra Cárdenas Santana, Duval Reyes Guerrero y Fausto Ávila Juárez

El libro cuenta el trayecto vital de Rosendo Radilla Pacheco, un guerrerense comprometido con el cambio y a quien las injusticias económicas y la rigidez del gobierno lo llevaron a justificar la vía armada. Estuviera ligado o no a los movimientos guerrilleros, no existía ni existe, justificación legal o ética o de seguridad para su desaparición, después de haber sido detenido, en 1974 y con 60 años de edad, en un reten militar. No es, por otrolado, un caso aislado, sino el paradigma de lo vivido por 630 guerrerenses...

Sergio Aguayo Quezada.

Rosendo Radilla Pacheco, fue detenido desaparecido por el ejército federal mexicano el 24 de agosto de 1974 acusado de componer y cantar corridos.

Presidente municipal, promotor de escuelas, hospitales, fundador de organizaciones campesinas, impulsor de diferentes formas de mejorar las condiciones de vida del pueblo.

A 34 (treinta y cuatro) años la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco, las autoridades mexicanas callan sobre su paradero y el de mas de mil trescientas (1300) victimas mas; Luís Echeverría Álvarez y muchos otros gobernantes mas, están impunes, siguen gozando de "protección" por los crímenes cometidos.

La desaparición forzada de personas es un delito de lesa humanidad, es decir que lastima a todo el género humano; imprescriptible, se renueva dia a dia, mientras no sea presentado a la victima; es un delito de Estado.

En América latina existen mas de 150 mil casos; en México mas de 1300 ciudadanos han sido detenidos desaparecidos y las autoridades correspondientes no dan razón del paradero de ellos.

En Guerrero son alrededor de 650 y en Atoyac 440 hogares los que esperan el regreso de sus familiares llevados por algún grupo del Estado; hombres y mujeres, niños y ancianos los que fueron arrancados de sus familias sin orden de aprehensión, sin derecho a un juicio, sin permitírseles la defensa, sin ser escuchados por un juez. A los familiares se les niega el derecho a conocer el paradero, a conocer que paso con su familiar detenido arbitrariamente y llevado a

una cárcel clandestina para torturarlo física y psicológicamente, en México, no hay acceso a la justicia.

Pero el pueblo tiene Memoria, los familiares, siguen y seguirán buscando, HASTA ENCONTRARLOS, a los detenidos desaparecidos; exigiendo la presentación y el juicio a los responsables; recordando día con día, acción con acción, denuncia con denuncia que tienen un nombre y una familia que los espera.

oooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

XXIX Feria Internacional del libro del Palacio de Minería- 2008

México Nación Multicultural
Programa Universitario

Invita a la presentación del

Diccionario del Náhuatl en el español de México

el sábado 1º de marzo

14:00 hrs.

en la antigua capilla del Palacio de Minería

Informes: Programa Universitario México Nación Multicultural

Tels. 5616 0020 ext. 213 y 218

difupumc@servidor.unam.mx

www.nacionmulticultural.unam.mx

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094

5658.5736 Fax: 5658.7279